

**FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA**

**ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

**(Con el Informe de los Auditores Independientes)**

Alemania  
Argentina  
Bélgica  
Bolivia  
Brasil  
Canadá  
Chile  
Costa Rica  
El Salvador  
Estados Unidos  
Francia  
Honduras  
Japón  
México  
Panamá  
Perú  
Puerto Rico  
Reino Unido  
Uruguay  
Venezuela

FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA

ÍNDICE DEL CONTENIDO

---

	Página
<b>I. <u>INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS</u></b>	
Informe de los Auditores Independientes	1
Balance General	5
Estado de Resultados	6
Estado de Cambios en el Patrimonio	7
Estado de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Comité Ejecutivo  
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala -FEDEFUT-, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultado, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las políticas y prácticas contables establecidas por la administración basados en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, diseñado, desarrollado y administrado por el Ministerio de Finanzas Públicas de acuerdo con las prácticas de contabilidad del Sistema Integrado de Administración Financiera y Control –SIAF y SAG-, específicamente definido para la Contabilidad Gubernamental, según Acuerdo Gubernativo No.217-95 del 17 de mayo de 1995.


Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Somos independientes de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de ética del IESBA), requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de Estados Financieros por el Código de Ética del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafo de Énfasis**

Llamamos la atención sobre los siguientes asuntos:

Alemania  
Argentina  
Bélgica  
Bolivia  
Brasil  
Canadá  
Chile  
Costa Rica  
El Salvador  
Estados Unidos  
Francia  
Honduras  
Japón  
México  
Panamá  
Perú  
Puerto Rico  
Reino Unido  
Uruguay  
Venezuela

- 
- a) Con fecha 04/11/2021 la entidad recibe una ayuda de la FIFA con base al reglamento "Plan de apoyo de la FIFA COVID-19" por un millón de dólares (USD\$. 1,000,000.00) en calidad de préstamo, el cual, se irá cancelando en un plazo de 10 años contados a partir del 2023 hasta 2032, a razón de USD\$.100,000.00 por año, que serán descontados de las aportaciones que se reciben anualmente de la FIFA. Considerando este hecho, la entidad registró en la contabilidad el millón de dólares como un ingreso.
- b) La selección Nacional Mayor Masculina en el encuentro ante su similar de Guyana Francesa el 02 de junio de 2022 utiliza un vuelo pagado directamente por CONCACAF, el cual la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala debe reintegrar según lo pactado en tres pagos del equivalente a USD\$76,327.98 en nota FNFG-DF-1287-2022-mwgg. No se hizo el registro del compromiso adquirido en ese momento a nivel contable debido a que Sicoín no lo permite, sino que se registró el evento como comprometido a nivel de presupuesto. Se hizo el registro del primer pago por GTQ.596,124.26 el 06/09/2022 según CUR No.1849; el segundo pago es un evento subsecuente realizado en 2023 por GTQ.600,717.53 el 31/03/2023 según CUR No.628, el resto será descontado de los aportes de Concacaf en el mes de agosto/2023 de acuerdo a información proporcionado por la Dirección Financiera.

### **Otra Cuestión**

Los Estados Financieros de la Federación Nacional de Fútbol correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, fueron auditados por otro Auditor, quién en su dictamen de fecha 17 de junio de 2022 expresó una opinión favorable.

### **Responsabilidades de la Administración de la Entidad en Relación con los Estados Financieros**

La administración de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las políticas y prácticas contables establecidas por la administración basados en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, diseñado, desarrollado y administrado por el Ministerio de Finanzas Públicas de acuerdo con las prácticas de contabilidad del Sistema Integrado de Administración Financiera y Control –SIAF y SAG- y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

## **Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

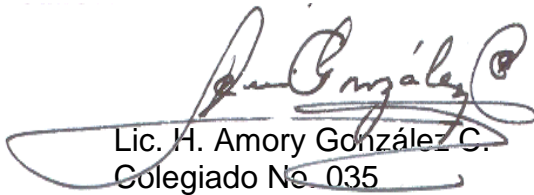
Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte de un fraude es mayor de las que resulten de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisión intencional, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado del uso por la administración de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que pueden originar una duda significativa sobre la capacidad de la Entidad para continuar en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría.

Nos comunicamos con aquellos encargados de gobierno de la Entidad con respecto a, entre otros asuntos, el enfoque planeado y la oportunidad de la auditoría y las observaciones de auditoría significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**GONZÁLEZ, JUÁREZ, S. C.**



Lic. H. Amory González C.  
Colegiado No. 035

*Herbin Amory González Castellanos*  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. 035

Guatemala, 31 de mayo de 2023

**FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>		<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Activo disponible (Nota 4)	983,555	6,360,160	Cuentas a pagar a corto plazo (Nota 9)	3,650,404	262,411
Cuentas por cobrar a corto plazo (Nota 5)	-	250,000	Deuda Pública (Nota 10)	1,925,000	-
<b>Subtotal</b>	983,555	6,610,160	<b>Subtotal</b>	5,575,404	262,411
 <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Cuentas por cobrar a largo plazo (Nota 6)	40,000	40,000			
Propiedad y planta en operación (Nota 7)	10,682,272	10,141,951			
Depreciaciones y amortizaciones acumuladas (Nota 8)	(4,608,585)	(3,826,182)			
<b>Subtotal</b>	6,113,687	6,355,769	<b>TOTAL PASIVO</b>	5,575,404	262,411
			<b>PATRIMONIO</b>		
			Capital social e institucional y resultados acumulados	12,571,726	18,700,256
			Resultados del ejercicio	(11,049,888)	(5,996,738)
			<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	1,521,838	12,703,518
 <b>TOTAL ACTIVO</b>	 <b>7,097,242</b>	 <b>12,965,929</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	 <b>7,097,242</b>	 <b>12,965,929</b>

**Véanse notas adjuntas a los estados financieros.**

**FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>INGRESOS OPERATIVOS</b>		
Ingresos No Tributarios (Nota 11)	17,278,033	11,498,134
Intereses y otras rentas de la propiedad (Nota 12)	45,182	113,998
Transferencias corrientes recibidas (Nota 13)	6,186,733	6,400,986
Donaciones corrientes recibidas (Nota 14)	14,426,882	25,035,159
<b>Subtotal</b>	<b>37,936,830</b>	<b>43,048,277</b>
 <b>GASTOS OPERATIVOS</b>		
Gastos corrientes (Nota 15)	43,272,951	41,320,502
Intereses comisiones y otras rentas de la propiedad (Nota 16)	220,775	231,361
Otras pérdidas y/o desincorporación (Nota 17)	-	96,088
Transferencias corrientes otorgadas (Nota 18)	5,492,992	7,397,064
<b>Subtotal</b>	<b>48,986,718</b>	<b>49,045,015</b>
<b>TOTAL RESULTADOS</b>	<b>(11,049,888)</b>	<b>(5,996,738)</b>

**Véanse notas adjuntas a los estados financieros.**



**FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto**  
 Del 01 de enero al 31 de diciembre 2022 y 2021  
 (Cifras Expresados en Quetzales)

Descripción	Patrimonio Institucional	Resultados Acumulados Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>36,456,228</b>	<b>(14,894,844)</b>	<b>( 2,894,928)</b>	<b>18,666,456</b>
Capitalización del Resultado 2020		(2,894,928)	2,894,928	-
Reclasificación de cuentas		33,799		33,799
Resultado del Ejercicio 2021			(5,996,738)	(5,996,738)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>36,456,228</b>	<b>(17,755,973)</b>	<b>(5,996,738)</b>	<b>12,703,517</b>
Capitalización del Resultado 2021		(5,996,738)	5,996,738	-
Reclasificación de cuentas		(131,791)		(131,791)
Resultado del Ejercicio 2022			(11,049,888)	(11,049,888)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>36,456,228</b>	<b>(23,884,502)</b>	<b>(11,049,888)</b>	<b>1,521,838</b>

**Véanse notas adjuntas a los estados financieros.**

**FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Efectivo Recibido del Sector Privado y Público	28,328,651	43,048,277
( - ) Efectivo pagado a empleados y Proveedores	46,347,517	49,045,015
( - ) Efectivo pagado por otras Actividades	-	-
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>(18,018,866)</b>	<b>(5,996,738)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Propiedad y Planta en Operación	-	-
Maquinaria y Equipo	378,752	301,215
Tierras y Terrenos	115,532	-
Otros Activos	46,038	15,267
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(540,322)</b>	<b>(316,482)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Cuentas por Cobrar	-	212,432
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	40,000	40,000
Fondo Rotativo Interno	-	-
Aumento y/o disminución de capital	9,216,625	470,784
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>9,256,625</b>	<b>723,216</b>
<b>AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>(9,302,563)</b>	<b>(5,590,003)</b>
(+) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	10,286,119	11,950,163
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO SALDO FINAL (Nota 4)</b>	<b>983,555</b>	<b>6,360,160</b>

**Véanse notas adjuntas a los estados financieros.**

**FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

---

**1. BREVE HISTORIA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA**

La Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, (FEDEFUT) fue fundada en el año 1919 como una institución autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio; es la máxima autoridad del Fútbol federado en Guatemala. Está constituida de forma indefinida; su sede se encuentra ubicada en la Ciudad de Guatemala y ejerce autoridad en toda la República de Guatemala.

La Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, para su funcionamiento, está compuesta económicamente por ingresos de la Fuente de Financiamiento 22 que corresponde a fondos por “Ingresos Ordinarios de aporte constitucional” los cuales son otorgados por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG-, ingresos de Fuente de Financiamiento 31 que son “Ingresos Propios”, generados por la prestación de servicios (venta de boletos por los partidos de las Selecciones Nacionales de las diferentes categorías y derechos de transmisión) y Fuente de Financiamiento 61 constituido por “Donaciones externas” fondos provenientes de FIFA y CONCACAF.

La FEDEFUT es miembro de FIFA, CONCACAF y UNCAF, por lo que tiene la obligación de observar y hacer que sus miembros observen y cumplan con los estatutos, reglamentos, directrices y decisiones reguladas por estas entidades. De acuerdo con la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto 76-97 del Congreso de la República de Guatemala y con lo establecido en el Decreto 9-2018 del Congreso de la República de Guatemala y por delegación de la Constitución Política de la República de Guatemala, le corresponde a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala la aprobación de los estatutos de la FEDEFUT, los que fueron aprobados el 17 de abril del 2018, según acuerdo 58/2018-CE-CDAG. El artículo 1 de sus estatutos establece prevalencia de los estatutos, reglamentos, disposiciones y directrices de la FIFA y de CONCACAF, en caso de que exista contradicción entre los estatutos internacionales y los nacionales.

La Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, es la máxima autoridad del fútbol en el territorio nacional, está constituida por sus miembros afiliados al mismo deporte, ejercerá sus funciones y atribuciones dentro del marco legal de sus propios estatutos, leyes guatemaltecas y los lineamientos internacionales de la máxima Federación Internacional de Fútbol Asociado – FIFA-.

**FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

---

**Función de la FEDEFUT**

La Federación Nacional de Fútbol, tiene entre sus funciones las siguientes:

De conformidad con el Decreto Numero 76-97, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, artículo 100. Funciones, establece: Las federaciones y asociaciones deportivas nacionales tienen como función el gobierno control, fomento, desarrollo organización supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas, en el territorio nacional.

La FEDEFUT, tiene como función principal, promover la práctica del fútbol federado en sus diferentes manifestaciones en todo el territorio nacional.

**Misión:**

Promover, formar y desarrollar el fútbol en Guatemala.

**Visión:**

Ser reconocida por su transparencia y competitividad que impulsa el desarrollo integral y sostenible del fútbol en Guatemala.

**Valores institucionales:**

a. Transparencia:

Llevar a cabo prácticas y métodos transparentes en su forma de desarrollar al fútbol, capaces de mostrar y explicar que lo que hacemos, lo hacemos bien y de forma coherente y honesta con nuestra misión, valores y en su relación con los grupos de interés.

b. Respeto:

Reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades de la otra persona y sus derechos.

c. Integridad

Actuación apegada a la norma ética que rige todos los integrantes de la Fedefutbol y la normativa de la FIFA.

**FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

---

d. Lealtad

Integración, fidelidad y respuesta de compromiso a las normas establecidas para la Cultura ética de actuación dentro de la Fedefutbol.

e. Rendición de cuentas:

La Federación Nacional de Futbol de Guatemala y sus integrantes, será responsable de sus actos y deberá rendir cuentas ante todos los actores presentes en el mundo del fútbol, nacional e internacional, en especial ante sus miembros.

**La Federación Nacional de Futbol de Guatemala, se integra con los Órganos siguientes:**

- La Asamblea, que es el órgano superior y legislativo.
- El Comité Ejecutivo, como órgano ejecutivo.
- Las comisiones permanentes y especiales temporales, las que son órganos que aconsejan y asisten al Comité Ejecutivo.
- La Secretaría General, como órgano administrativo.
- Los Órganos Jurisdiccionales como responsables de resolver las disputas internas entre la Fedefut, miembros afiliados, jugadores, oficiales, agentes de partidos e intermediarios.
- La Comisión Electoral, como órgano responsable de la organización y supervisión de todos los procesos electorales.
- El Órgano de la Concesión de Licencias a los Clubes, como el encargado del sistema de concesión de licencias a los Clubes dentro de la Fedefut.

**Los Miembros de La Federación Nacional de Futbol de Guatemala, son:**

- ✓ Los 12 clubes de la Liga Nacional de Futbol de la República de Guatemala
- ✓ Liga de Futbol Primera División de no Aficionados
- ✓ Liga de Futbol Segunda División de no Aficionados
- ✓ Liga de Futbol Tercera División de no Aficionados
- ✓ Las 22 Asociaciones Deportivas Departamentales de futbol
- ✓ Liga Nacional de Futbol Femenino de Guatemala
- ✓ Liga Nacional de Futbol Sala de Guatemala
- ✓ Liga Nacional de Futbol Playa de Guatemala
- ✓ Asociación de Entrenadores
- ✓ Asociación de Árbitros
- ✓ Asociación de Futbolistas de Guatemala

**FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

---

**OBJETIVOS**

- a) Mejorar, promover el alto rendimiento, reglamentar, masificar, desarrollar, fiscalizar y supervisar constantemente el fútbol en todo el territorio de Guatemala, sobre la base de la deportividad y considerando su carácter integral, formativo y cultural, así como sus valores humanitarios, con énfasis en programas de desarrollo juveniles;
- b) Promover, difundir e impulsar la cultura en todas sus manifestaciones especialmente por medio de la cultura física, y a través del fútbol como ejercicio físico, recreativo, educativo y saludable;
- c) Promover la integridad, la ética y la deportividad, a fin de impedir ciertos métodos o prácticas, como la corrupción, el dopaje o el amaño de partidos, que puedan poner en peligro el juego limpio en los partidos y competiciones y amenazar la integridad de Jugadores, Oficiales, Miembros y Afiliados o posibilitar ventajas de manera ilícita en el fútbol asociación, del futsal o del fútbol playa;
- d) Controlar y supervisar todos los partidos de fútbol de cualquiera de los Miembros, en cualquiera de sus formas, que se disputen en el territorio de Guatemala;
- e) Controlar y supervisar el fútbol asociación, el futsal y el fútbol playa en el ámbito nacional, así como todos los tipos de partidos internacionales disputados en el territorio de Guatemala, de conformidad con los Estatutos y los reglamentos pertinentes de FIFA y de las respectivas Confederaciones;
- f) Administrar las relaciones deportivas internacionales vinculadas al Fútbol Asociación en cualquiera de sus formas;
- g) Organizar sus competiciones de fútbol en cualquiera de sus formas en el ámbito nacional, y definir de manera precisa las competencias concedidas a sus Miembros;
- h) Elaborar reglamentos y disposiciones que garanticen la implementación de estos;
- i) Albergar competiciones internacionales;
- j) Salvaguardar los intereses de sus Miembros; y
- k) Respetar los estatutos, reglamentos, directrices y decisiones de la FIFA, CONCACAF, UNCAF y de la FEDEFUT, así como de las Reglas de Juego y garantizar que también sean respetados por sus Miembros y Afiliados.

**FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

---

**INGRESOS**

- A. Ingresos No Tributarios (Fuente 31)
  - Derechos
  - Tasas
  - Otros ingresos no tributarios (los ingresos generados a través de la comercialización de derechos de transmisión, mercadeo, etc),
  - Intereses
- B. Transferencias Corrientes Recibidas (Fuente 22)
  - Transferencias Corrientes del Sector Público (CDAG)
- C. Donaciones Corrientes Recibidas (Fuente 61)
  - Donaciones Externas (FIFA/CONCACAF)

**MARCO LEGAL**

La Federación Nacional de Futbol de Guatemala, es una institución autónoma, con personería jurídica propia para adquirir derechos y obligaciones. En General para el cumplimiento de sus fines legales establecidos se basa en el Decreto 76-97 del Congreso de la república, LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEL DEPORTE Y SUS ESTATUTOS. Las funciones y objetivos institucionales están contenidos en los Estatutos de la Federación Nacional de Futbol de Guatemala, Acuerdo Número 042/99-CE-CDAG del 8 de julio de 1999 y el Acuerdo número 053/2005-CE-CDAG Del 18 de mayo de 2005.

**EXTERNO**

- Ley Orgánica de Presupuesto y su reglamento.
- Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo No. A-075-2017, el jefe de la Contraloría general de cuentas, artículo 1, literal a) Normas generales de Control interno.
- Ley Orgánica de la Contraloría general de cuentas y sus reformas artículos 2 y 4.
- Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas y su reglamento.
- Ley de Actualización Tributaria y sus reformas, Decreto 10-2012.
- Ley de probidad y Responsabilidades de funcionarios y empleados públicos.
- Acuerdo Gubernativo 217-94 Reglamento de inventarios de los bienes muebles de la administración pública.
- Constitución Política de la República de Guatemala (artículos 232 y 241).
- Decreto Ministerial No. 379-2017, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ª. Edición



**FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

---

- Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-
- Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Decreto No. 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.
- Estatutos de la FEDEFUT.

**INTERNO**

- o Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala” ACUERDO NÚMERO 58/2018-CE-CDAG de fecha 17 de abril del dos mil dieciocho.
- o Arancel de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- o Reglamento Orgánico Interno FEDEFUT.
- o Reglamento Interno de Trabajo.
- o Código de Ética.
- o Manual de Fondo Rotativo.
- o Manual de Caja Chica.
- o Manual de Solicitud y Liquidación de Gastos de Bolsillo.
- o Manual de Distribución Presupuestaria.
- o Manual de Procedimientos Dirección Administrativa y Dirección Financiera.
- o Manual de Clase de Puestos y Escala Salarial.
- o Manual de Puestos y Funciones.
- o Manual de la Unidad de Inventarios.
- o Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones
- o Manual de Procedimiento Administrativo para la elaboración y ejecución del plan anual de Auditoría Interna.
- o Manual de Procedimiento Contratación de Servicio Técnico y Profesional.
- o Manual de Procedimiento para la Solicitud de Compra, Recepción, Consumo, Administración y Control de Alimentos.
- o Manual de Procedimiento para el Requerimiento de Servicios Básicos.
- o Manual de Distribución Presupuestaria del 20-30 Y 50% de los Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional recibidos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.
- o Manual de Procedimiento de Almacén Deportivo.
- o Manual de Procedimiento para asignación de combustible.
- o Manual de Procedimiento Coordinación de Gestión, Administrativa y logística de la Dirección Deportiva.
- o Manual de Procedimientos de la Unidad de Libre acceso a la Información Pública.
- o Manual de Procedimiento de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación.



**FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

---

- o Manual de Procedimientos del Departamento de Formación Profesional
- o Manual de Procedimientos Coordinación de Gestión Administrativa y Logística de la Dirección Deportiva.

**SISTEMAS INFORMÁTICOS**

**SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera)**

El propósito del sistema de contabilidad financiera consiste en el registro oportuno de todas las actividades de naturaleza operativa, con el objetivo de presentar los resultados de estas operaciones en los diferentes informes financieros para tal fin.

El SIAF está conformado por: Ley orgánica del Presupuesto, decreto 101-97 del Congreso de la Republica y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 540-2013, que constituye el marco normativo de los sistemas de Presupuesto, Contabilidad Integrada, Tesorería y Crédito Público y por tanto contiene las funciones de los entes rectores y las principales características de las etapas del proceso presupuestario.

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002 del congreso de la república y su reglamento, acuerdo Gubernativo 318-2003, que constituye el marco normativo del proceso de fiscalización y control gubernamental, de funcionamiento de la Contraloría General de Cuentas.

Decreto Legislativo de aprobación anual del presupuesto general de Ingresos y Egresos de la Nación, que constituye en la base específica de administración de los créditos presupuestarios aprobados para el ejercicio correspondiente.

Los principales sistemas informáticos que se utilizan en la Fedefutbol, para la realización de sus actividades, encontramos los siguientes:

**A. Sistema de Contabilidad Integrada. (SICOIN)**

La FEDEFUT, utiliza el sistema de contabilidad integrada SICOIN DES, como una herramienta informática para llevar el control de su ejecución presupuestaria, registrando los ingreso y egresos de los programas por grupo de gastos y renglón presupuestario.

El sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, es el Sistema informático diseñado, desarrollado y administrado por el Ministerio de Finanzas Publicas para el registro de las transacciones con efectos, presupuestarios, patrimoniales y financieros, que, en forma común,

**FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

---

oportuna y confiable, permite conocer el destino de los egresos y las fuentes de los ingresos, expresados en términos monetarios.

El SICOIN incluye, los sistemas de presupuesto, contabilidad integrada, tesorería y crédito público, y, además las etapas del proceso presupuestario: Formulación, ejecución, evaluación y liquidación.

El SICOIN está regido por el SIAF que es el conjunto de entidades, órganos, leyes, reglamentos, manuales, procedimientos, instructivos, recursos humanos, materiales y tecnológicos cuyo objetivo es desarrollar la administración presupuestaria y financiera del sector público no financiero.

**B. Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

La FEDEFUT utiliza el sistema de contrataciones y adquisiciones del estado de Guatemala -Guatecompras- para gestionar y publicar la compra y contratación de bienes y servicios.

**C. Sistema Nacional de Inversión Pública**

En casos que la FEDEFUT, realice Inversiones de proyectos de infraestructura u obras utiliza el sistema nacional de inversión pública.

**D. Sistema de Guate nóminas**

A partir del 2017 la FEDEFUT, implemento e inicia su utilización.

**E. Sistema de Gestión -SIGES-**

La FEDEFUT, utiliza la SIGES, para la solicitud y registro de compras.

Comprobantes Único de Registro (CUR) y la documentación de soporte quedará a cargo de la entidad de que se trate, quienes serán responsables de su custodia, así como del cumplimiento de los procesos legales y administrativos que se deriven de la emisión de estos.

1. CUR de Gastos: Las aplicaciones como nóminas, sistemas de administración de deuda, sistemas de compras podrán ingresar directamente los documentos de gastos al SicoinWeb sin necesidad de ser digitados por un usuario con la ayuda de este servicio; para la invocación de este servicio se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones técnicas:

**FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

---

2. CUR de Ingresos: También existe un servicio para aplicaciones que registren ingresos en el SicoinWeb.
3. CUR Contable: También existe un servicio para aplicaciones que registren Contabilidad en el SicoinWeb.
4. Fondos Rotativos: También existe un servicio para aplicaciones que registren Fondos Rotativos en el SicoinWeb

### **MANUAL CONTABLE**

La Dirección de Contabilidad del Estado en su calidad de órgano rector del sistema de contabilidad integrada gubernamental tiene la responsabilidad de mantener dicho sistema en todo el ámbito del sector público no financiero con la finalidad que se pueda emitir los estados financieros.

El Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental, es un documento que contiene un plan de cuentas contables que son identificadas de forma numérica, clasificadas y agrupadas de acuerdo con la naturaleza de los elementos de los estados financieros; asimismo presenta la dinámica que contiene información complementaria que indica el significado de cada cuenta contable, los motivos de cargo, abono y el saldo de estas, así también contiene los estados financieros básicos a producir.

El manual contable proporciona los lineamientos y facilita la contabilización de las entidades del sector público a efecto de generar información financiera confiable que se ajusta a las entidades en función de sus actividades y necesidades. En la actualidad los registros de la contabilidad gubernamental en su mayoría se realizan de forma automática, afectando las cuentas contables de conformidad con una dinámica que incluye tanto los débitos como los créditos, y con ello facilita al usuario la generación de los asientos contables. No obstante, existen registros que se realizan de forma manual.

Con la elaboración del presente manual, la Dirección de Contabilidad del Estado además de dar cumplimiento con la legislación aplicable, persigue alcanzar los siguientes propósitos.

- A. Facilitar las tareas de las personas que operan los sistemas contables de las instituciones públicas, acorde con sus necesidades de información y control.
- B. Posibilitar que los análisis financieros se realicen sobre bases uniformes.
- C. Facilitar las actividades de auditoría interna y externa.
- D. Establecer un modelo contable que se ajusta a las entidades en función de sus actividades.
- E. El modelo de contabilidad integrada que contiene el presente manual

**FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

---

está estructurado en función de las actividades de las entidades de la Administración Pública y que la singulariza de cualquier otro tipo de organización.

F. En el contexto anterior, se ha preparado este manual que desarrolla los siguientes temas:

- ✓ Plan de Cuentas
- ✓ Descripción de las Cuentas
- ✓ Instrucciones para el uso de las Cuentas
- ✓ Estados Financieros Básicos a producir

El Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental contiene cuentas contables que son de aplicación para todas las entidades del sector público no financiero.

## **2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Los estados financieros adjuntos, han sido preparados en todos sus aspectos importantes bajo el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, diseñado, desarrollado y administrado por el Ministerio de Finanzas Públicas de acuerdo con las prácticas de contabilidad del Sistema Integrado de Administración Financiera y Control –SIAF y SAG-, específicamente definido para la Contabilidad Gubernamental y utilizado por todas las dependencias del Sector Público no Financiero según Acuerdo Gubernativo No. 217-95 del 17 de mayo de 1995 y decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. Este sistema comprende los subsistemas de presupuesto, contabilidad, tesorería, crédito público, adquisiciones y auditoría. El sistema de contabilidad gubernamental constituye el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permiten el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y de flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado. Dichas prácticas difieren en algunos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que fueron adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPA) como los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Las políticas contables más significativas, adoptadas por la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, se resumen a continuación:

### **(a) Período Fiscal**

El ejercicio fiscal comprende de 1 de enero al 31 de diciembre de cada año (artículo 6 del decreto No.101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto).

**FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

---

**(b) Efectivo en caja y bancos**

El efectivo incluye los saldos en caja y bancos. Para fines de la preparación del estado de flujos de efectivo. Los saldos en bancos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso. Las cuentas están distribuidas en los bancos siguientes: Banco de Guatemala, Banco Industrial, S.A., Banco G&T, Banco de los Trabajadores.

**(c) Documentos y cuentas por cobrar**

Los documentos y cuentas por cobrar son derechos adquiridos los cuales son expresados a su valor nominal neto derivadas de la relación de la Federación Nacional de Futbol de Guatemala con personas individuales o jurídicas que aportan recursos económicos de acuerdo con convenios suscritos.

**(d) Provisión Presupuestarias**

La Federación Nacional de Futbol de Guatemala, registra provisión de algunos rubros siguiendo los lineamientos de lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97, una vez que estos rubros hayan completado los momentos presupuestarios de lo comprometido y de lo devengado, por lo que solo queda pendiente el momento de lo pagado para cerrar el proceso del presupuesto.

Como Política Interna, la Federación Nacional de Futbol de Guatemala, no realiza provisiones para el pago de prestaciones laborales, sino que, hasta el momento de presentarse el compromiso de pago, verifica la disponibilidad de los fondos y asigna la partida presupuestaria para hacer efectivo el pago del compromiso.

**(e) Estimaciones Contables**

La Federación Nacional de Futbol de Guatemala, de conformidad con sus políticas, no realiza estimaciones de acuerdo con el artículo 36 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y artículo 40 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

**(f) Propiedad, planta y equipo**

Estos activos se contabilizan a su valor de costo de adquisición más los gastos necesarios incurridos para su puesta en uso.

**FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

---

Los gastos de mantenimiento, reparaciones mayores y/o reacondicionamiento de los activos, que surjan posterior a su registro inicial, se cargan a los gastos de operación del período en que sucedan. No se adhiere al valor del activo (revaluación).

Las depreciaciones se registran en línea recta, de acuerdo con el Acuerdo Ministerial No.49-2006 del Ministerio de Finanzas Públicas que faculta a la Dirección de Contabilidad del Estado para que por medio de la Resolución Interna No.DCE-06-2017, autorice a la Federación Nacional de Futbol de Guatemala como una Entidad del Sector Público no Financiero, para utilizar los porcentajes de depreciación y amortización siguientes:

<u>Descripción</u>	<u>%</u>
Edificio e instalaciones	5
Maquinaria y equipo de producción	15
Mobiliario y Equipo	20
Equipo Médico-sanitario y de laboratorio	10
Equipo Educativo, cultura y recreativo	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	20
Equipo de comunicaciones	20
Equipo de cómputo	25
Otros activos	20

**(g) Prestaciones sociales**

Las prestaciones sociales que la Federación Nacional de Futbol de Guatemala otorga a sus empleados son las siguientes:

- Vacaciones
- Aguinaldo
- Bonificación Decreto (037-2001 del Congreso de la República)
- Bonificación Profesional (Acuerdo Gubernativo 327-90)
- Indemnización

La Federación Nacional de Futbol de Guatemala no tiene la política de registrar una provisión para indemnización, bono 14, aguinaldo, el gasto se registra hasta el momento que se realiza la baja del personal.



**FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

---

**(h) Recursos financieros**

Para cubrir el presupuesto de funcionamiento e inversión, este se financia con fondos de ingresos no tributarios, intereses y otras rentas de la propiedad, transferencias corrientes recibidas por asignación constitucional y donaciones corrientes recibidas de organismos internacionales.

**(i) Registro de ingresos y gastos**

Para el registro contable de los ingresos y gastos, se utiliza el método de lo percibido modificado, a través del cual los ingresos se reconocen cuando son percibidos, y los gastos por el método de lo devengado.

**3. UNIDAD MONETARIA Y REGIMEN CAMBIARIO**

La Federación Nacional de Fútbol de Guatemala mantiene sus registros contables y la presentación de sus estados financieros en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, cuya cotización con relación al dólar de los Estados Unidos de América en el mercado bancario al 31 de diciembre de 2022 y 2021 era de Q.7.85222 y Q.7.71912 por US\$ 1.00, respectivamente.

**4. DISPONIBILIDADES**

Al 31 de diciembre esta partida se integra así:

**FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

	Cuenta Bancaria	2022	2021
<b><u>Banco de los Trabajadores</u></b>			
BANTRAB - FIFA	28-5006597-6	309,602	-
BANTRAB - CONCACAF	28-5006601-5	497	-
BANTRAB - Asistencia Financiera CONCACAF	28-5006599-4	43,713	-
BANTRAB - Saldos de Caja	28-5006596-7	623,453	-
	<b>Subtotal</b>	<b>977,265</b>	<b>-</b>
<b><u>Banco de Guatemala</u></b>			
Banco de Guatemala	150424-0	6,290	154,312
	<b>Subtotal</b>	<b>6,290</b>	<b>154,312</b>
<b><u>Banco Industrial</u></b>			
Banco Industrial - Indemnización (a)	027-005045-3	-	52,794
Banco Industrial - Saldos de Cajas (a)	027-000520-7	-	1,748,374
Banco Industrial - CONCACAF (a)	027-005047-9	-	733,837
Banco Industrial - Asistencia Financiera (a)	027-005909-0	-	358,319
Banco Industrial - FIFA (a)	218-001508-1	-	629,231
Banco Industrial - FIFA Subvención Covid 19 (a)	027-007010-5	-	2,683,293
Banco Industrial (a)	027-0005046-1	-	-
Banco Industrial (a)	027-0003818-5	-	-
	<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>6,205,848</b>
	<b>Total</b>	<b>983,555</b>	<b>6,360,160</b>

(a) Cuentas canceladas según carta emitida por Banco Industrial de fecha 11 de octubre de 2022, ref. 166488300.

Sobre las cuentas bancarias no existe ningún tipo de gravamen o limitante que impida o su disponibilidad.

**5. CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

Al 31 de diciembre, las cuentas que integran dicho saldo son:

Deudor	2022	2021
Tropigas de Guatemala, S.A. (a)	-	125,000
Gas Metropolitano, S.A. (a)	-	125,000
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>250,000</b>

(a) Saldo por incumplimiento de patrocinios, se resolvió en Audiencia de Conciliación en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guatemala -CENAC- el 08 de junio 2022.



**FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

**6. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre, las cuentas que integran dicho saldo son:

Deudor	2022	2021
Carlos Humberto Ruiz Gutierrez (a)	40,000	40,000
<b>Total</b>	<b>40,000</b>	<b>40,000</b>

(a) Saldo de fecha 30 de junio de 2015 por concepto de Gastos por Liquidar por convocatoria de Selección Nacional. Con fecha 31 de mayo de 2021 se realizó Denuncia Penal, por parte de la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

**7. PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACIÓN - NETO**

Al 31 de diciembre, el detalle de los bienes, propiedad de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala es el siguiente:

AÑO 2022 Descripción	Importe en Quetzales			Saldo al 31/12/2022
	Saldo al 31/12/2021	Altas	Bajas	
Edificios e Instalaciones	4,868,993	-	-	4,868,993
De Produccion	50,965	-	-	50,965
De Oficina y Muebles	648,834	25,551	-	674,385
Médico-Sanitario y de Laboratorio	510,491	-	-	510,491
Educacional, Cultural y Recreativo	716,256	313,375	21,739	1,007,892
De Transporte, Tracción y Elevación	1,227,323	-	-	1,227,323
De Comunicaciones	87,529	727	-	88,256
Equipo de Computo	1,078,921	68,638	7,800	1,139,759
Tierras y Terrenos Antiguas	-	115,532	-	115,532
Otros Activos Fijos	952,639	46,038	-	998,677
<b>Totales</b>	<b>10,141,951</b>	<b>569,861</b>	<b>29,539</b>	<b>10,682,273</b>

**FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

AÑO 2021	Importe en Quetzales			
	Saldo al 31/12/2020	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/2021
Edificios e Instalaciones	4,868,993	-	-	4,868,993
De Produccion	50,965	-	-	50,965
De Oficina y Muebles	629,559	32,764	13,488	648,835
Médico-Sanitario y de Laboratorio	30,918	479,573	-	510,491
Educacional, Cultural y Recreativo	727,461	1,790	12,995	716,256
De Transporte, Tracción y Elevación	1,227,323	-	-	1,227,323
De Comunicaciones	77,471	20,057	9,999	87,529
Equipo de Computo	1,275,406	23,980	220,466	1,078,920
Otros Activos Fijos	937,372	34,652	19,385	952,639
<b>Totales</b>	<b>9,825,468</b>	<b>592,816</b>	<b>276,333</b>	<b>10,141,951</b>

Sobre los inmuebles no pesa ningún gravamen, tampoco han sido hipotecados para garantizar algún tipo de préstamo.

**8. DEPRECIACION Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS**

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

AÑO 2022	Saldo al 31/12/2021	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/2022
Depreciaciones Acumuladas	3,826,182	782,404	-	4,608,585

AÑO 2021	Saldo al 31/12/2020	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/2021
Depreciaciones Acumuladas	3,339,716	666,712	180,246	3,826,182

**9. CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO**

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

Descripción	2022	2021
Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo	348,811	-
Gastos del Personal a Pagar ( a ), ( c )	1,961,790	230,432
Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo ( b )	1,339,803	31,980
<b>Total</b>	<b>3,650,404</b>	<b>262,412</b>

**FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

- (a) Incluye saldos de cuentas Sueldos y Jornales a Pagar por Q.1,626,376; Jubilaciones y Pensiones a Pagar por Q.291,226 y de Retenciones a Pagar por Q.44,188.
- (b) Incluye saldos de cuentas Reposición de Medios de Pago por Q.31,505 y Otras Cuentas a Pagar por Q.1,308,298.
- (c) Incluye saldo que corresponde a una parte de la nómina de diciembre 2022, que quedaron pendientes de pago por falta de disponibilidad, fueron pagadas en enero 2023.

**10. DEUDA PÚBLICA**

Al 31 de diciembre, la deuda registrada por la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, es la siguiente:

<b>Acreeedor</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Concacaf (a)	1,925,000	-
<b>Total</b>	<u><u>1,925,000</u></u>	<u><u>-</u></u>

- (a) Corresponde a un Pagaré firmado por la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala (Ref.ID de sobre de DocuSign: CBF86225-1831-4C24-9737-30918460A431), con representantes de la Concacaf el 22 de junio de 2022, el cual se registra como un préstamo, con vencimiento el 15 de junio de 2023, sin embargo, no genera intereses y no se comprometió el patrimonio de la Entidad, el mismo será descontado de los aportes futuros que la Concacaf le haga a la Entidad. La transacción para fines prácticos es considerada como un anticipo de aportaciones. En caso de impago, genera 5% anual de intereses sobre el monto no pagado, los cuales deben pagarse de manera semestral en enero y julio de cada año hasta agotar el saldo adeudado.

No se observa dentro del presupuesto 2023, asignación para el pago de dicho compromiso. La Administración indica que, está negociando con Concacaf una ampliación del plazo para el reintegro de estos fondos.

**11. INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

**FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Derechos	961,058	654,250
Tasas	827,530	688,469
Otros Ingresos no Tributarios	15,489,445	10,155,415
<b>Total</b>	<b>17,278,033</b>	<b>11,498,134</b>

**12. INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD**

Al 31 de diciembre esta partida se integra de la siguiente manera:

<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Intereses Bancarios	45,182	113,998
<b>Total</b>	<b>45,182</b>	<b>113,998</b>

**13. TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS**

Al 31 de diciembre, esta partida se integra de la siguiente manera:

<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	5,909,471	5,450,429
Comité Olímpico Guatemalteco	277,262	950,557
<b>Total</b>	<b>6,186,733</b>	<b>6,400,986</b>

**14. DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS**

Las donaciones de organismos internacionales al 31 de diciembre, se describen a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Programa FIFA FORWARD 2.0	11,627,192	21,726,714
Programa ONE CONCACAF	1,304,447	3,308,445
Asistencia Financiera CONCACAF	1,495,243	-
<b>Total</b>	<b>14,426,882</b>	<b>25,035,159</b>

**FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

**15. GASTOS CORRIENTES**

Los gastos corrientes incluyen los rubros de remuneraciones, bienes y servicios y depreciaciones gasto, los cuales, al 31 de diciembre, se describen a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos corrientes (a)	43,272,951	41,320,502
<b>Total</b>	<b>43,272,951</b>	<b>41,320,502</b>

(a) Incluye el saldo de remuneraciones por Q.21,789,314; bienes y servicios por Q.20,701,233 y depreciaciones gasto por Q.782,404

**16. INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD**

El detalle de esta partida al 31 de diciembre de cada año es el siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Derechos sobre Bienes Intangibles	94,650	31,479
Otros Alquileres	126,125	199,882
<b>TOTAL</b>	<b>220,775</b>	<b>231,361</b>

**17. OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN**

El detalle de esta partida al 31 de diciembre de cada año es el siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Pérdidas por baja de inventarios	-	96,088
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>96,088</b>

**FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

**18. TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS**

El detalle de esta partida al 31 de diciembre de cada año es el siguiente:

<u>Descripción</u>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Transferencias Otorgadas al Sector Privado	2,255,060	5,312,533
Transferencias Otorgadas al Sector Público	3,227,788	2,007,731
Transferencias Otorgadas al Sector Externo	10,144	76,800
<b>Total</b>	<u><b>5,492,992</b></u>	<u><b>7,397,064</b></u>

**19. CONTINGENCIAS**

Contingencia es definida como una condición, situación o conjunto de circunstancias existentes que envuelven incertidumbre sobre una posible pérdida (contingencia de pérdida) o sobre una posible ganancia (contingencia de ganancia), circunstancias que serán resueltas cuando uno o más hechos futuros se produzcan o dejen de producirse.

El departamento jurídico de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala está manejando juicios en donde la institución está directamente involucrada como demandada y cuyo resultado final es incierto. Al 31 de diciembre 2022 existen siete (7) expedientes en proceso, entre los cuales cinco (5) son Juicios Ordinarios Laborales de Prestaciones, uno (1) es Ejecutivo Civil por Incumplimiento de Contrato y uno (1) es Ordinario Laboral de Reinstalación. El estatus a la fecha es el siguiente: dos (2) a la espera de sentencia, dos (2) se presentó Amparo el cual está pendiente de resolver, dos (2) pendientes de Apelación y uno (1) con sentencia ratificada por la Corte de Constitucionalidad.

A continuación, se detallan los procesos que consideramos necesario revelar:

**FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

No.	Nombre del Caso	Juicio	Tipo	Juzgado	Motivo	A Pagar	Estatus	Comentarios Jurídico
1	Lileana Joaquina Hernández Cifuentes	01173-2019-07650	Ordinario Laboral de Prestaciones	7mo. De Trabajo, Oficial I	Rescisión de Contrato 029	123,866.57	Dictaron sentencia sin lugar para la actora, pero la Sentencia de Segunda Instancia fue favorable para la demandante. Se presentó Amparo, el cual esta pendiente de resolver.	Por Jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad es favorable para el demandante.
2	Luis Armando Najarro Aguilar	01173-2019-06086	Ordinario Laboral de Prestaciones	11 de Trabajo, Oficial I	Rescisión de Contrato 029	173,000.00	Esperando que Juez dicte sentencia.	Por Jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad es favorable para el demandante.
3	Walter Enrique Claverí Alvarado	011473-2019-04817	Ordinario Laboral de Prestaciones	2do. De Trabajo, Oficial I	Rescisión de Contrato 029	891,083.67	Sentencia condenatoria del 21/01/2021. Apelación sin lugar en Segunda Instancia el 03/03/2021. Se presentó Amparo, el cual esta pendiente de resolver.	Por Jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad es favorable para el demandante.
4	Javier Andrés Denino (a)	C2-2005-4588	Ejecutivo Civil por Incumplimiento Contrato	8vo. De 1a. Instancia Civil	Incumplimiento de Contrato	296,868.88	Se levantaron las medidas de embargo. La Fedefutbol se opuso al Ejecutivo Civil. A la espera que Juez dicte sentencia.	Jurídico opina que el juicio ya no continuará.
5	Meyra Salomé Flores	01214-2018-2308	Ordinario Laboral de Prestaciones	1ero. De Trabajo, Oficial II	Prestaciones de Contrato 011	133,461.11	Sentencia condenatoria del 13/02/2020. Se presentó Amparo, declarado sin lugar. Se apeló ante la Corte de Constitucionalidad, la cual ratificó la sentencia.	La Fedefutbol debe hacer efectivo el pago en el 2023.
6	Erbin Baudilio Villatoro Chávez	13-004-2021-00155	Ordinario Laboral de Prestaciones	4to. De Trabajo de Huehuetenango	Rescisión de Contrato 029	136,000.00	Sentencia condenatoria. Se encuentra en Apelación.	Por Jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad es favorable para el demandante.
7	Geovanni Magdiel Duarte Contreras (b)	011-73-2019-07681	Ordinario Laboral de Reinstalación	2do. De Trabajo, Oficial II	Rescisión de Contrato 011	-	Sentencia en primera instancia a favor de la Fedefutbol. Pendiente apelación del trabajador.	Jurídico opina que será favorable para la Fedefutbol
<b>Total</b>						<b>1,630,413.66</b>		

**(a)** Demanda por \$.37,807 al tipo de cambio de cierre Q.7.85222

**(b)** Demanda es por sueldos caídos, Juez determina el monto



**FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA**  
**OBSERVACIONES AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**20. EVENTOS SUBSECUENTES**

Durante la ejecución de nuestra auditoria, y dentro del período auditado y el dictamen de auditoría, se tuvo conocimiento de situaciones relacionadas con la información presentada en la Nota 9 Cuentas a pagar a Corto Plazo, los cuales se describen a continuación:

- a) Los registros presentados en la Nota 9, corresponden a pagos que quedaron pendientes de realizarse por falta de disponibilidad bancaria, los mismos fueron cubiertos con el aporte de USD\$. 350,000 realizado por FIFA con fecha 30 de diciembre de 2022 al cual, se aplicó el tipo de cambio Q.7.85222 el mismo fue registrado en la contabilidad con el Recibo de Ingresos Varios No.392016 de fecha 10 de enero de 2023 por un monto de Q.2,748,277.
- b) La Federación Nacional de Futbol de Guatemala, realizó un pago a Concacaf por el equivalente a USD\$76,327.98, por GTQ. 600,717.53 el 31/03/2023 según CUR No.628, como segundo pago por gasto realizado por la Selección Mayor de Futbol para su encuentro ante su similar de Guyana Francesa el 02 de junio de 2022, de acuerdo a lo pactado en nota FNFG-DF-1287-2022-mwgg.